



Decreto del veinte y uno de sept. En la Villa de Bellegin a veinte y uno de sept. de mil ochocientos veinte y cinco reunido el Ayuntamiento N.º de la misma acordó lo siguiente.

• A un oficio del Sr. Alcalde mayor de la Villa de Lora p.º que se le re mitan los ciento cincuenta d. correspond.º al presente mes que vencido de penas de cámara se acordó se sacasen del fondo de prop.º con calidad de se integro y se remittasen.

• A una cédula del Sr. Virrey de fecha cinco de mayo p.º que se haga el pago de las pensiones vencidas p.º el Sr. D.º Miguel Cavanillas y el Catedrático de Matemáticas acordó que p.º la Junta de Logroño se ex pida el correspond.º libram.º de las caudales pertenecientes y se remittan a Francia.

• A un oficio del Sr. Intendente de un oficio del Sr. Subdelegado Sup.º de Bellegin D.º Luis Andrade, fecha diez y nueve del Corri.º p.º que se le comunicasen las noticias que esta Corporación tenga o en adelante adquiriera, que sean suficientes a descubrir el hecho criminal ocurrido en el día primero del corriente, dando el bando que está en la plaza Real que contiene la N.º orden sobre las concurrencias del Sr. Don Ponce, y acordó que todos juntos y cada uno de por sí de estos individuos hiciesen las mayor.º averiguacion.º y pesquisas que fueren de ilustracion al Sumario, quedando en sus cuentas de cualquiera cosa p.º que sea que sea.

• Atendiendo a la necesidad y miseria de este Páramo, para contribuir en parte a la abisio acordada. Se resolvió al Sr. Intendente a fin de que se sea permisible que solo se repartan p.º el presupuesto de gastos de propios veinte y seis mil cuatro.ºos veinte y un r.º, con treinta y un m.º en esta forma = Trece mil quinientos tres con ochoc.º m.º q. resultan de deficit en el presente año, y Trece mil trescientos diez y ocho r.º con tres m.º q.º alcance del año ant.º p.º ochoc.ºos veinte y cuatro, dando facultad.º p.º que el resto de atrop.º se reparta p.º partes iguales en los tres años sig.ºtas p.º que de este modo no sea el reparto tan gravoso ni molestoso a otros.

